PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION MC-CQT-CTA-0005-2025	
OBJETO	*"Contratar a título de compraventa los insumos de Confecciones y Artesanías para el desarrollo del componente práctico de las acciones de formación del Centro Tecnológico de la Amazonia"*

DESIGNACION	El Director Regional con funciones de subdirector de Centro de la Regional Caquetá del SENA, mediante correo electrónico enviado el día 18/02/2025, a las 5:24 pm, designó como evaluadores de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación MC-CQT-CTA-0005-2025, a los contratistas que se relacionan a continuación:

RESPONSABLE	**REQUISITOS PARA EVALUAR**
Yoalber Durán Cárdenas Yaneth Paola Vargas Nuñez Alejandra Sánchez Parra	✓ Requisitos Habilitantes ✓ Condiciones Técnicas ✓ Requisitos Ambientales, de seguridad y salud en el trabajo ✓ Verificación de experiencia ✓ Oferta Económica

OFERENTES

Para este proceso se presentaron los siguientes oferentes:

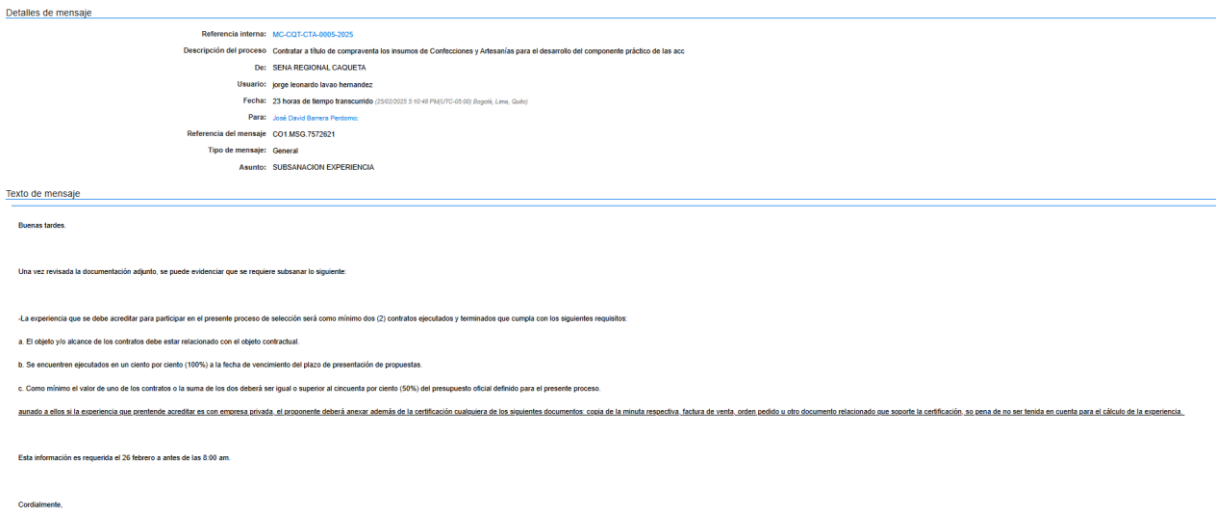
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE OFERENTE	**CC O NIT DEL OFERENTE**	**FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE OFERTA**	**VALOR OFERTA**
CAMPO DIGITAL	1117510137	21/02/2025 3:57 PM	$75.813.222
INFINIT& SAS BIC	901519085	21/02/2025 3:56 PM	$81.908.211

Siendo así, el comité designado evalúa la oferta de menor valor presentada por INFINIT& SAS BIC identificada con NIT901.519.085 como se detalla a continuación:

PROPONENTE	**INFINIT& SAS BIC NIT No. 901.519.085**
VALOR OFERTADO	**$ 81.908.211**
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	**Fecha: 21/02/2025 Hora: 3:56 pm**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST	

Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. (Documentos legibles). 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. ETAPA PRECONTRACTUAL	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
Certificación emitida por el Representante legal donde se compromete a no realizar la entrega de los productos en plásticos de un solo uso, sino que utilizará empaques reutilizables según la Ley 2232 de 2022. ETAPA PRECONTRACTUAL	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
VERIFICACION EXPERIENCIA	
La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será con máximo tres (3) contratos que su sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto total estimado al presente proceso y que tengan relación con el objeto a contratar, y acreditar que se encuentran ejecutados y terminados y que cumplen con los siguientes requisitos: VER ESTUDIOS PREVIOS	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
OFERTA ECONOMICA	
Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. El valor de su oferta económica debe presentarse en el formulario de la plataforma Secop II. NO DEBE SOBREPASAR PRECIOS POR ITEM`S ESTIMADOS POR LA ENTIDAD. El valor del presupuesto es ($87.136.209). El proponente que cumple todos los requisitos exigidos en los estudios previos y el pliego de condiciones del SECOP II, será el adjudicatario del proceso. VER FICHA TECNICA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II
LIMITACIÓN A MIPYME	
Criterios diferenciales para participar en convocatorias limitadas a MIPYMES: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos: a.El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual. b.Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas. c.Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso. EL	**CUMPLE** La Entidad verifica la información que aparece en SECOP II

SENA REGIONAL CAQUETÁ, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DURANTE LA EVALUACIÓN LA INFORMACIÓN APORTADA POR EL PROPONENTE A FIN DE CORROBORAR LA MISMA Y SOLICITAR LOS SOPORTES QUE CONSIDERE CONVENIENTES	



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CQT-CTA-0005-2025
Descripción del proceso: Contratar a título de compraventa los insumos de Confecciones y Artesanías para el desarrollo del componente práctico de las acc
De: SENA REGIONAL CAQUETA
Usuario: jorge leonardo lavao hernandez
Fecha: 23 horas de tiempo transcurrido (25/02/2025 5:10:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: José David Barrera Perdomo;
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7572621
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION EXPERIENCIA

Texto de mensaje

Buenas tardes.

Una vez revisada la documentación adjunto, se puede evidenciar que se requiere subsanar lo siguiente:

-La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos:

a. El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual.

b. Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas.

c. Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.

aunado a ellos si la experiencia que prentende acreditar es con empresa privada, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.

Esta información es requerida el 26 febrero a antes de las 8:00 am.

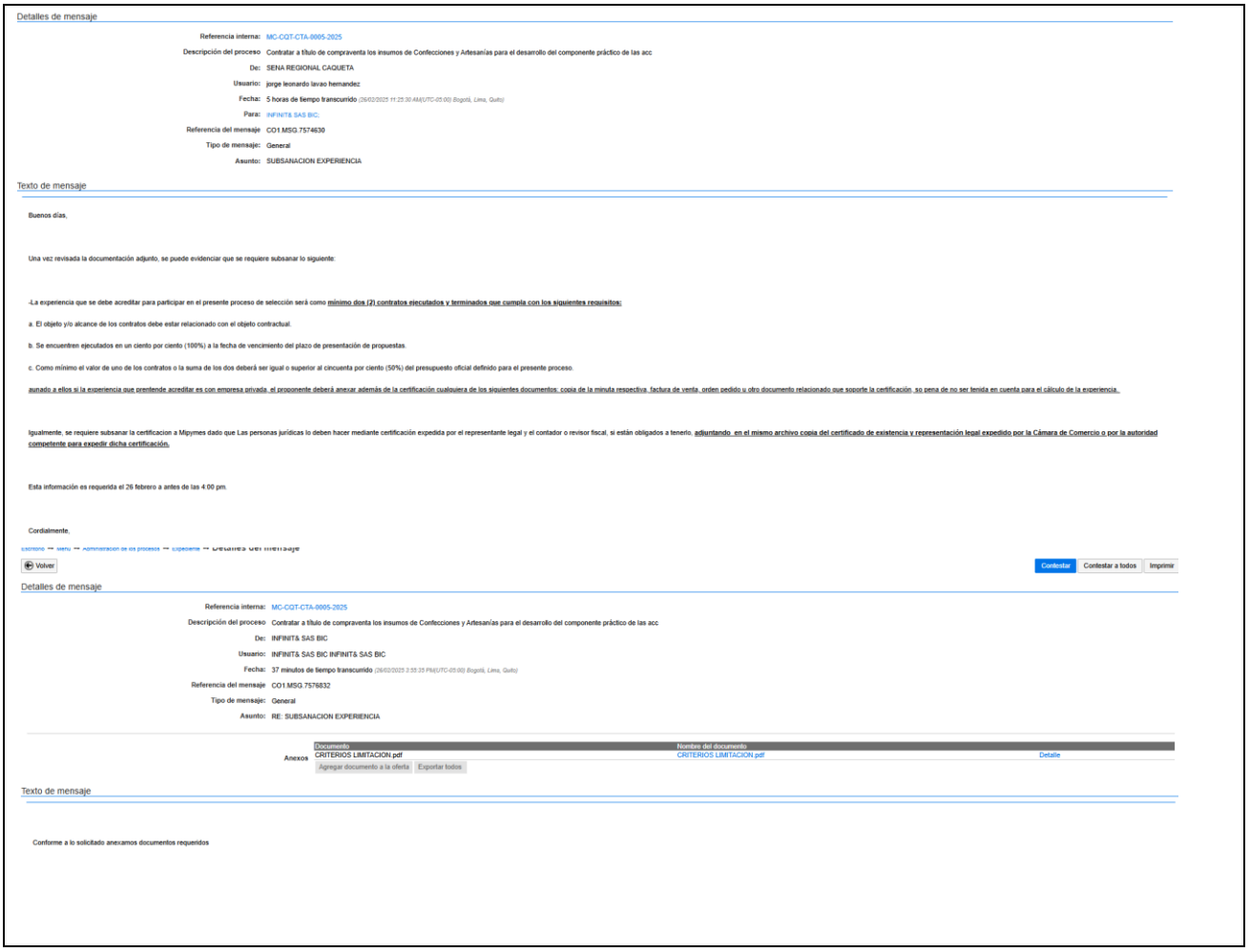
Cordialmente,

OBSERVACIONES:

En primer lugar y de acuerdo con las propuestas económicas allegadas a este proceso de contratación MC-CQT-CTA-0005-2025, se procedió a verificar que los valores ofertados no sobrepasaran los limites establecidos de “Precios Artificialmente bajos”, en donde se concluyó que ninguna propuesta se encontraba inmersa en esta situación.

Por lo anterior, se inició con la valoración de la documentación aportada por el oferente **JOSE DAVID BARRERA PERDOMO-CAMPO DIGITAL** que presentó el precio más bajo de las ofertas, al revisar la documentación adjunta se verifico que no cumplía con la experiencia, sin embargo, el día 25 de febrero 2025 se le notifico al oferente el requerimiento de subsanar con un plazo máximo hasta el día 26 de febrero a las 8:00 am, lo cual no tuvo respuesta alguna; La falta de este requisito esencial invalida su participación en el proceso, por lo que, a pesar de presentar el precio más bajo, su propuesta no puede ser considerada dentro de las opciones válidas para la adjudicación del contrato de acuerdo con las certificaciones de experiencias aportadas.

En concordancia con lo anterior, el comité evaluador procedió a verificar los documentos aportados por el siguiente en la lista de acuerdo con los precios allegados, siendo éste el proponente **INFINIT& SAS BIC**, en donde se determina que no cuenta con la experiencia requerisa, razón por la cual el día 26 de febrero de 2025 a las 11:25 am se les requiere subsanar este requisito, teniendo una respuesta siendo las 3.55 pm del 26 de febrero del 2025, el oferente realiza la subsanación del requerimiento en donde se determina que todos los documentos aportados por el oferente en mención cumplen con las especificaciones técnicas, ambientales, jurídicas y de seguridad y salud en el trabajo exigidas para el proceso.



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CQT-CTA-0005-2025
Descripción del proceso: Contratar a título de compraventa los insumos de Confecciones y Artesanías para el desarrollo del componente práctico de las acc
De: SENA REGIONAL CAQUETA
Usuario: jorge leonardo lavao hernandez
Fecha: 5 horas de tiempo transcurrido (26/02/2025 11:23:30 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: INFINIT& SAS BIC;
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7574630
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION EXPERIENCIA

Texto de mensaje

Buenos días,

Una vez revisada la documentación adjunto, se puede evidenciar que se requiere subsanar lo siguiente:

-La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos:

a. El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual.

b. Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas.

c. Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.

aunado a ellos si la experiencia que pretende acreditar es con empresa privada, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.

Igualmente, se requiere subsanar la certificacion a Mipymes dado que Las personas jurídicas lo deben hacer mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando en el mismo archivo copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Esta información es requerida el 26 febrero a antes de las 4:00 pm.

Cordialmente,

Escritorio → Menu → Administracion de los procesos → Expediente → Detalles del mensaje

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CQT-CTA-0005-2025
Descripción del proceso: Contratar a título de compraventa los insumos de Confecciones y Artesanías para el desarrollo del componente práctico de las acc
De: INFINIT& SAS BIC
Usuario: INFINIT& SAS BIC INFINIT& SAS BIC
Fecha: 37 minutos de tiempo transcurrido (26/02/2025 3:55:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7576832
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: SUBSANACION EXPERIENCIA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CRITERIOS LIMITACION.pdf	CRITERIOS LIMITACION.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

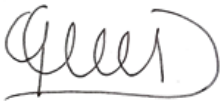
Texto de mensaje

Conforme a lo solicitado anexamos documentos requeridos

OBSERVACIONES: El día 26 de febrero de 2024, el comité evaluador de ofertas determina que el proponente **INFINIT& SAS BIC**, identificada con **NIT No. 901.519.085,** CUMPLE con los requisitos de presentación de la oferta.	
RESULTADO EVALUACION	Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **INFINIT& SAS BIC,** identificada con **NIT 901.519.085, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en el proceso de selección de MC-CQT-CTA-0005-2025, el comité designado, recomiendan al ordenador del gasto adjudicar el proceso.

La presente acta se firma en la ciudad de Florencia a los 26 días del mes de febrero del 2025.

Firma contratistas designados para evaluar las ofertas:



Yoalber Durán Cárdenas
Apoyo Supervisión De Contratos y Materiales de Formación.



Alejandra Sánchez
Parra Profesional HySI

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-CQT-CTA-0005-2025
Descripción del proceso	Contratar a título de compraventa los insumos de Confecciones y Artesanías para el desarrollo del componente práctico de las acc
De:	SENA REGIONAL CAQUETA
Usuario:	jorge leonardo lavao hernandez
Fecha:	6 horas de tiempo transcurrido *(26/02/2025 11:25:30 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	INFINIT& SAS BIC;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7574630
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACION EXPERIENCIA

Texto de mensaje

Buenos días,

Una vez revisada la documentación adjunto, se puede evidenciar que se requiere subsanar lo siguiente:

-La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como **mínimo dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos:**

a. El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual.

b. Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas.

c. Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente pr oceso.

aunado a ellos si la experiencia que prentende acreditar es con empresa privada, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documento s: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de l a experiencia.

Igualmente, se requiere subsanar la certificacion a Mipymes dado que Las personas jurídicas lo deben hacer mediante certificación expedida por el representante legal y el conta dor o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, **adjuntando en el mismo archivo copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Co mercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.**

Esta información es requerida el 26 febrero a antes de las 4:00 pm.

Cordialmente,

COMITE EVALUADOR

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CQT-CTA-0005-2025

Descripción del proceso Contratar a título de compraventa los insumos de Confecciones y Artesanías para el desarrollo del componente práctico de las acc

De: INFINIT& SAS BIC

Usuario: INFINIT& SAS BIC INFINIT& SAS BIC

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido *(26/02/2025 3:55:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.7576832

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: SUBSANACION EXPERIENCIA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CRITERIOS LIMITACION.pdf	CRITERIOS LIMITACION.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Conforme a lo solicitado anexamos documentos requeridos

2/26/2025 11:25:30 AM SENA REGIONAL CAQUETA

Buenos días,

Una vez revisada la documentación adjunto, se puede evidenciar que se requiere subsanar lo siguiente:

-La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como **mínimo dos (2) contratos ejecutados y terminados que cumpla con los siguientes requisitos:**

a. El objeto y/o alcance de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual.

b. Se encuentren ejecutados en un ciento por ciento (100%) a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas.

c. Como mínimo el valor de uno de los contratos o la suma de los dos deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.

aunado a ellos si la experiencia que prentende acreditar es con empresa privada, el proponente deberá anexar además de la certificación cualquiera de los siguientes documentos: copia de la minuta respectiva, factura de venta, orden pedido u otro documento relacionado que soporte la certificación, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.

Igualmente, se requiere subsanar la certificacion a Mipymes dado que Las personas jurídicas lo deben hacer mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, **adjuntando en el mismo archivo copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.**

Esta información es requerida el 26 febrero a antes de las 4:00 pm.

Cordialmente,

COMITE EVALUADOR

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

CONTRATO DE SUMINISTRO
N° 2022-02-012

INICIO DEL SUMINISTRO: 02 de febrero del 2022
TERMINACIÓN: 30 de noviembre del 2022

Dora Luz Ortiz Morales, identificado con cédula de ciudadanía No. 41.927.327 de Armenia – Quindío, actuando como representante legal de la Fundaciones Horizontes para el Amor y la Salud, identificada con Nit: 14585439 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y **Marilyn Fernanda Forero Martínez**, identificada con cedula de ciudadanía 1094905877 de Armenia – Quindío, en calidad de representante legal de la empresa INFINIT& ZOMAC SAS BIC, identificado con el Nit 901.519.085-3, quien para los efectos del presente documento se denominará LA CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y DE MANUALIDADES PARA LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR EN LOS MUNICIPIOS DEL PUTUMAYO INCLUIDOS EN EL CONTRATO DE APORTES NRO. 084 DEL AÑO 2022.

SEGUNDA. DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de diez (10) meses, contados desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022.

TERCERA. PRECIO: El valor del contrato será de sesenta y seis millones de pesos ($66.000.000) M/CTE

Distribución del presupuesto:

Material didáctico: Doce millones ($12.000.000)

Material para manualidades: Cincuenta y cuatro millones ($54.000.000)

CUARTA. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará mensualmente previa presentación de cuenta de cobro o documento equivalente, durante los primeros cinco días hábiles de cada mes (Es necesaria la presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del encargado de recibir los elementos), pagados así: diez (10) pagos proporcionales durante la ejecución del contrato (1 mensual), previo a la presentación de la bitácora de elementos suministrados.

Parágrafo: EL CONTRATISTA presentará la correspondiente cuenta de cobro o documento similar permitido en la ley con sus respectivos anexos; entre ellos:

Carrera 7 No. 7- 17 Barrio La Estrella
Teléfono 4345344, Email: doraluzor@hotmail.com
Florencia - Caquetá

a) Comprobante de pago a seguridad social integral.
b) Evidencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.
c) El recibido a satisfacción de los productos por parte del encargado de recibir los elementos.

QUINTA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE Y CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

a) El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato.
b) Entregar las tablas descriptivas del material requerido para los espacios de formación en manualidades requeridos, por lo menos con 8 días de anticipación
c) Entregar las tablas descriptivas del material didáctico requerido por lo menos con 8 días de anticipación.
d) Realizar el pago mensual, previo recibo de las evidencias y demás documentos necesarios para el pago.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES

1. La CONTRATISTA velará por mantener un trato respetuoso.
2. Prestar sus servicios de acuerdo con los reglamentos de conocimiento científico, tecnológico y las normas propias de su oficio, cumpliendo con la normatividad vigente.
3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad con lo estipulado.
4. Afiliarse a la seguridad social a una EPS, ARL y a un fondo de pensiones.
5. Informar al contratante las modificaciones, alteraciones o ajustes indispensables para una mejor prestación del servicio.
6. Responder y velar por el buen uso de los bienes y equipos de trabajo entregados por el contratante.
7. Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato.
8. verificar todas las especificaciones del suministro contratado y será responsable de cualquier error en la ejecución del contrato.
9. Entregar los materiales y/o elementos en la ciudad de Mocoa y en las fechas acordadas al encargado designado por la fundación.
10. Garantiza su experiencia y la buena calidad del servicio contratado.

Carrera 7 No. 7- 17 Barrio La Estrella
Teléfono 4345344, Email: doraluzor@hotmail.com
Florencia - Caquetá

10. La CONTRATISTA se obliga para con LA CONTRATANTE a ejecutar el contrato de acuerdo con la descripción y especificaciones previamente aprobados por LA CONTRATANTE.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. La contratista entregara de manera mensual las prendas y elementos deportivos requeridos por la fundación, según la tabla que se plasma a continuación:

ITEM	Material Didáctico	CANT.
Materiales lúdicos		
1.	Juguetes de construcción como bloques o piezas	Las que se requieran
2.	Plastilina y herramientas para trabajarla	
3.	Cajas o cartones con tapas gruesas	
4.	Material de madera con figuras de animales	
Material formativo		
5.	Pizarrón, tizas, marcadores delebles	
6.	Pantalón Lycra para dama en tela sintética	
7.	Proyectores (como el video beam)	
8.	Carteleras	
9.	Pinceles	
10.	Bomba Mil figuras – miltifigura	
11.	Bomba globos mate y satín R12 * 50 unidades en variedad de colores mate	
12.	Bomba globos mate y satín R12 * 50 unidades en variedad de colores satín	
13.	Kit de pinceles * 5	
14.	Kit de lentejuelas en bolsa * 5	
15.	Kit de escarcha en tubo * 12	
16.	Software de aprendizaje	
17.	Bicicletero en tela sintética	
18.	Secuencias audiovisuales	
19.	Enciclopedias en línea	
20.	Kit coordinación, platillos, conos, aros y bastones	
21.	Prendas femeninas (Conjunto Sudadera para mujer en algodón)	
22.	Prendas masculinas (Conjunto Sudadera para hombre en algodón)	

Carrera 7 No. 7- 17 Barrio La Estrella
Teléfono 4345344, Email: doraluzor@hotmail.com
Florencia - Caquetá

CALZADO		
23.	Tennis deportivos para Hombre (Material sintético, suela de goma o caucho)	Las que se requieran
24.	Tennis deportivos para Dama (Material sintético, suela de goma o caucho)	

ITEM	Material Para manualidades	CANT.
1.	Rollo de fique de 100 Gramos en colores variados	Las que se requieran
2.	Madeja de hilo para bordar de 8 metros colores surtidos	
3.	Cono de hilo de poliéster en variedad de colores	
4.	Cono de hilo de seda en variedad de colores	
5.	Cono de hilo elástico en variedad de colores	
6.	Cono de hilo torzal en variedad de colores	
7.	Cono de hilo metálico en variedad de colores	
8.	Carrete de hilo transparente 100/2	
9.	Madeja hilo de crochet de una hebra x 100 gramos en variedad de colores	
10.	Gancho pescador en material inoxidable	
11.	Gancho pico loro en material inoxidable	
12.	Pintura acrílica 250 ml Azul rey	
13.	Pintura acrílica 250 ml negro	
14.	Pintura acrílica 250 ml blanco	
15.	Pintura acrílica 250 ml rojo	
16.	Pintura acrílica 250 ml verde	
17.	Pintura acrílica 250 ml amarilla	
18.	Pintura fluorescente en aerosol de 400 ml verde	
19.	Pintura fluorescente aerosol de 400 ml fucsia	
20.	Pintura fluorescente aerosol de 400 ml amarilla	
21.	Pintura fluorescente aerosol de 400 ml azul	
22.	Pintura fluorescente aerosol de 400 ml naranja	
23.	Pintura fluorescente aerosol de 400 ml plata	
24.	Laca en aerosol para madera 400 ml	
25.	Pintura roseta x 60 cc terracota	
26.	Pintura roseta x 60 cc magenta	
27.	Pintura roseta x 60 cc ocre	
28.	Pintura roseta x 60 cc fucsia	
29.	Pintura roseta x 60 cc blanca	
30.	Pintura roseta x 60 cc negra	
31.	Pintura roseta x 60 cc verde	
32.	Pintura roseta x 60 cc azul	
33.	Tijeras de sastrería con borde tipo cuchillo de 8 pulgadas	
34.	kit de reglas básicas para patronaje	

Carrera 7 No. 7- 17 Barrio La Estrella
Teléfono 4345344, Email: doraluzor@hotmail.com
Florencia - Caquetá

35.	Tiza de sastre
36.	Cinta métrica
37.	Descosedor
38.	Alfileres de costura de cabeza plana de mariposa
39.	Kit de agujas simples
40.	Kit de agujas dobles
41.	Rollo de papel Kraft x 100 mt
42.	Relleno sintético bolsa x 1000 gramos
43.	Checas variedad de colores * 2 mm
44.	Tela Lino variedad de colores *1.50 cm de ancho
45.	Tela nylon variedad de colores *1.50 cm de ancho
46.	Tela poliamida variedad de colores *1.80 cm de ancho
47.	Tela de seda variedad de colores *1.50 cm de ancho
48.	Tela de algodón Oxford variedad de colores *1.50 cm de ancho
49.	Tela Adidas variedad de colores * 1.80 com
50.	Tela de dril colores claros * 1.60 de ancho
51.	Guata prensada * 1.50 cm de ancho

La contratista se compromete a suministrar los elementos enlistados anteriormente, sosteniendo los precios estipulados en la cotización que presentó el pasado mes de enero y que conforma el presente contrato como anexo.

2. La contratista se compromete a suministrar el material didáctico, conforme a las especificaciones que se le entreguen de manera mensual mediante documento denominado “Guía de construcción material didáctico y de manualidades”.
3. La contratista deberá contar con personal idóneo que se encargue de la logística de preparación de los materiales y entrega en sitio.
4. Garantizar la entrega de los elementos de manera puntual y en el lugar indicado.
5. El contratista cubrirá los gastos de traslado que sean necesarios para la ejecución del servicio dentro del Departamento del Putumayo.
6. Prestar la atención los 7 días de la semana, cuando el contratante lo solicite.
7. Entregar mensualmente al representante legal de Horizontes Fundación para el Amor, un informe impreso, el cual debe incluir las facturas o documentos soportes realizados durante el periodo y valor del mismo, como también las bitácoras de entrega.
8. La contratista deberá acreditar los pagos del sistema de seguridad social integral en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
9. La contratista deberá realizar y garantizar la entrega de los bienes acorde a lo solicitado y en el momento que sea requerido por parte de la representante legal o encargado de la sede donde se deben suministrar los materiales.

Carrera 7 No. 7- 17 Barrio La Estrella
Teléfono 4345344, Email: doraluzor@hotmail.com
Florencia - Caquetá

10. La contratista debe garantizar la idoneidad de los bienes a suministrar, los cuales deben ser nuevos y de calidad óptima.

OCTAVA. INDEPENDENCIA: La contratista o la persona a quien este designe, tiene el carácter de independiente, actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía e independencia, desarrollará el contrato sin ninguna dependencia, no estará sujeto a subordinación del CONTRATANTE.

Parágrafo1: La CONTRATISTA se compromete a realizar por sus propios medios y bajo su propia responsabilidad el pago de impuestos, aportes parafiscales seguridad social integral o cualquier otro pago similar, que se cause.

Parágrafo2: EL CONTRATISTA realizará la prestación del servicio bajo su exclusiva responsabilidad, organizará la ejecución de los trabajos en la forma que considere más conveniente según su experiencia.

Parágrafo3: El presente contrato es de naturaleza Civil, por consiguiente, no existe relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, ni el personal vinculado por EL CONTRATISTA no podrá ser tenidos en ningún momento como trabajadores de la CONTRATANTE. Los derechos EL CONTRATISTA se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

OCTAVA. EXCLUSIVIDAD: Este contrato no conlleva exclusividad para las partes. EL CONTRATISTA puede tener otros contratos o relaciones de trabajo diferentes.

NOVENA. INVENCIONES PROPIEDAD INTELECTUAL: Las invenciones realizadas por EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato pertenecen a LA CONTRATANTE, pudiendo disponer libremente de los mismos de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor, toda vez que EL CONTRATISTA, ha sido contratado igualmente para investigar en razón de la labor desempeñada.

Parágrafo1: El CONTRATISTA no tendrá derecho a una compensación por la importancia del invento, diseño, modelo o descubrimiento, y en general cualquier tipo de documento que elabore EL CONTRATISTA en desarrollo o tenga en su poder como consecuencia de la ejecución de este Contrato, o el beneficio que reporte a LA CONTRATANTE, ni podrá comercializar, cederlo o darlo a terceros por cualquier causa en todo o parte de lo inventado, diseñado o descubierto.

Parágrafo2: Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por la CONTRATISTA en desarrollo del contrato o con ocasión de él, pertenecerán exclusivamente A LA CONTRATANTE

DÉCIMA. TERMINACIÓN: El presente Contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento grave de las obligaciones derivadas del contrato por cualquiera de las Partes.

Parágrafo: CAUSALES DE TERMINACION POR PARTE DE LA CONTRATANTE: LA CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato cuando ocurra cualquiera de las siguientes causas:

1. Incumplimiento en la prestación del servicio, definidos en el objeto de este contrato y en los anexos.

Carrera 7 No. 7- 17 Barrio La Estrella
Teléfono 4345344, Email: doraluzor@hotmail.com
Florencia - Caquetá

2. La inoperancia o ineficiencia de los planes acordados para el mejoramiento de los servicios.
3. Conductas agresivas del CONTRATISTA hacia el personal de la CONTRATANTE, al grupo de trabajo.
4. Violación del acuerdo de confidencialidad.
5. Por finalización o imposibilidad en el desarrollo de las obligaciones pactadas.
6. Por imposibilidad del desarrollo del contrato.
7. Vencimiento del término pactado.

DECIMA PRIMERA: EXPERIENCIA Y HABILIDADES: Se apreciará positivamente la experiencia previa. Debe tener habilidades de comunicación efectiva, organización, y ser proactiva en la resolución de problemas.

DECIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: fotocopia del Registro Único Tributario - RUT.

DECIMA TERCERA: Las partes manifiestan que este contrato;
1) Reemplaza en todas sus partes a cualquier otro convenio anterior, verbal o escrito. 2) El presente constituye un acuerdo total razonable y completo del servicio prestado sobre el objeto.
3) Así mismo convienen las partes que cualquier modificación, adición o aclaración al presente contrato, deberá constar por escrito y ser firmado por las partes.
4) Este contrato se rige por las normas del Código Civil que lo regulan.

DECIMA CUARTA. LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato seta ejecutado en la ciudad de Mocoa – Putumayo.

DECIMA QUINTA. ANEXOS: Tabla de cotización de los elementos a suministrar, presentada el 26 de enero de 2022 por la contratista.**:**
En constancia de aceptación una vez leído y aprobado se firma en la ciudad de Florencia – Caquetá, el 01 de febrero de 2022.

EL CONTRATANTE
DORA LUZ ORTIZ MORALES
Representante legal
Horizontes Fundación para el Amor y la Salud
Nit 14585439

LA CONTRATISTA
MARILYN FERNANDA FORERO MARTINEZ
Representante legal
Infinit& ZOMAC SAS BIC
Nit:901.519.085-3

Carrera 7 No. 7- 17 Barrio La Estrella
Teléfono 4345344, Email: doraluzor@hotmail.com
Florencia - Caquetá

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 2022-02-012

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATISTA: INFINIT& ZOMAC SAS BIC, identificado con el Nit 901.519.085-3

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y DE MANUALIDADES PARA LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR EN LOS MUNICIPIOS DEL PUTUMAYO INCLUIDOS EN EL CONTRATO DE APORTES NRO. 084 DEL AÑO 2022.

FECHA DE INICIO:	01/02/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2022
PLAZO INICIAL:	10 meses
TIEMPO ADICIONADO:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	10 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$66.000.000
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$66.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$66.000.000

El día 30 del mes noviembre de 2022, se da por terminado el contrato No2022-02-012 por finalización del contrato. La contratista manifiesta su conformidad con la presente Acta de Liquidación. Si la contratista tiene afiliación a Riesgos laborales como Contratista independiente de Horizontes Fundación y con una ARL debe realizar personalmente el retiro correspondiente para evitar incurrir en mora. Para completar la liquidación del presente contrato, se deberá firmar certificado de recibo a satisfacción.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día 15 del mes de diciembre de 2022.

EL CONTRATANTE
DORA LUZ ORTIZ MORALES
Representante legal
Horizontes Fundación para el Amor y la Salud
Nit 14585439

LA CONTRATISTA
MARILYN FERNANDA FORERO MARTINEZ
Representante legal
Infinit& ZOMAC SAS BIC
Nit:901.519.085-3

Carrera 7 No. 7- 17 Barrio La Estrella
Teléfono 4345344, Email: doraluzor@hotmail.com
Florencia - Caquetá